

## MANUAL DE FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DE INTERESES DE "DEPÓSITOS DE AHORRO"

Las cuentas de DEPÓSITO DE AHORRO permiten a nuestros clientes realizar depósitos o retiros en el momento que ellos estimen conveniente, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos.

El propósito del ahorro es que el cliente deposite dinero bajo cualquiera de sus formas de abono a fin de ganar intereses de acuerdo al tarifario vigente.

Las modalidades de los depósitos de ahorro en Financiera Confianza son:

- Ahorro Común
- Ahorro Palabra de Mujer
- Ahorro Remuneraciones
- Ahorro con Órdenes de Pago
- Mi primera alcancía (menores de edad)

### 1. Definiciones

TEA .- Tasa de interés efectiva anual.

Transformación de las condiciones financieras a su equivalente anual.

TREA.- Tasa de rendimiento efectivo anual.

Es aquella que permite igualar el monto que se ha depositado con el valor actual del monto que efectivamente se recibe al vencimiento del plazo, considerando todos los cargos por comisiones y gastos.

### SALDO MÍNIMO DE EQUILIBRIO PARA OBTENER RENDIMIENTO

Es el saldo que se requiere mantener en una cuenta de ahorros en la cual no se realice transacción alguna, para generar intereses suficientes en un mes de treinta (30) días para compensar las comisiones y gastos asociados con el mantenimiento de dicha cuenta.

### 2. Características:

- Los depósitos se pueden aperturar en soles o en dólares americanos.
- No se cobra ningún tipo de gastos, comisiones, mantenimiento de cuenta.
- El monto mínimo de apertura de una cuenta es de S/ 10.00 soles en moneda nacional o \$ 50.00 dólares americanos para personas naturales.
- La tasa de interés efectiva anual TEA, está calculada en base a 360 días al año. Aplica para ambas monedas: MN y ME.
- El proceso de capitalización de intereses es Capitalización Compuesta o del Interés Compuesto. Se conoce como tal al proceso mediante el cual los intereses se acumulan al capital para producir conjuntamente nuevos intereses al final de cada periodo de tiempo.
- Los depósitos y retiros están sujetos al pago del ITF 0.005% de acuerdo a la ley 29667.

### 2. Fórmulas a utilizar

a).

$$I = ((TEA + 1)^{n/360} - 1) D$$

b).

$$TEA = (VF/D)^{1/n} - 1$$

c).

$$FD = (1 + TEA)^{1/360} - 1$$

d).

$$I = FD \times D \times n$$

Donde:

FD = Factor diario

D = Depósito

I = Monto de intereses

n = Número de días

VF = Depósito + Monto de Intereses

### 3. Ejemplos Explicativos

- a. El señor Ricardo Trujillo apertura una cuenta de ahorro el 01/11/2017 por el importe de S/ 30,000, a una tasa del 0.75%, y lo deja por un plazo de 45 días. El ITF lo abona por separado.

¿Cuánto recibirá al finalizar los 45 días?

Solución:

Datos

D	=	S/ 30,000
TEA	=	0.75%
I	=	?

**Cálculo Directo**

$$I = ((TEA + 1)^{n/360} - 1) D$$

$$I = ((0.75\% + 1)^{45/360} - 1) 30,000$$

$$\underline{I = 28.03}$$

Al finalizar los 45 días, el Sr. Trujillo recibirá S/ 30,028.03 soles

Calculando el FD:

$$FD = (1+TEA)^{1/360} - 1$$

$$FD = (1+0.75\%)^{1/360} - 1$$

$$FD = 0.00002075581217$$

### Calculando Intereses

- **Primeros 30 días**

$$I = FD \times D \times n$$

$$I = 0.00002075581217 \times 30,000 \times 30$$

$$I = \underline{S/ 18.68}$$

Nota: Al cierre del mes se efectúa un abono de intereses de S/ 18.68 que se adiciona al capital (capitalización mensual)

#### **Nuevo saldo de capital concluido los primeros 30 días**

$$D_2 = D + I$$

$$D_2 = 30,000 + 18.68$$

$$D_2 = S/ 30,018.68$$

- **Restantes 15 días**

$$I = FD \times D \times n$$

$$I = 0.00002075581217 \times 30,018.68 \times 15$$

$$I = \underline{S/ 9.35}$$

#### **Saldo capital concluido los 45 días**

$$D_3 = D_2 + I$$

$$D_3 = 30,018.68 + 9.35$$

$$D_3 = S/ 30,028.03$$

Al finalizar los 45 días, el Sr. Trujillo recibirá un total de S/ 30,028.03 soles.

- **Calculando intereses en forma diaria:**

Para esto es necesario conocer TED

$$TED = ((1 + TEA)^{1/360} - 1)$$

Capital = S/ 30,000.00  
TEA = 0.75%  
TED = 0.00002075581217

Para calcular los intereses diariamente se multiplica el capital x TED.

No. Días	Fecha	Capital	Intereses	Capital + intereses
1	01/11/2017	30000.00	0.6227	30000.62
2	02/11/2017	30000.62	0.6227	30001.25
3	03/11/2017	30001.25	0.6227	30001.87
4	04/11/2017	30001.87	0.6227	30002.49
5	05/11/2017	30002.49	0.6227	30003.11
6	06/11/2017	30003.11	0.6227	30003.74
7	07/11/2017	30003.74	0.6228	30004.36
8	08/11/2017	30004.36	0.6228	30004.98
9	09/11/2017	30004.98	0.6228	30005.60
10	10/11/2017	30005.60	0.6228	30006.23
11	11/11/2017	30006.23	0.6228	30006.85
12	12/11/2017	30006.85	0.6228	30007.47
13	13/11/2017	30007.47	0.6228	30008.10
14	14/11/2017	30008.10	0.6228	30008.72
15	15/11/2017	30008.72	0.6229	30009.34
16	16/11/2017	30009.34	0.6229	30009.96
17	17/11/2017	30009.96	0.6229	30010.59
18	18/11/2017	30010.59	0.6229	30011.21
19	19/11/2017	30011.21	0.6229	30011.83
20	20/11/2017	30011.83	0.6229	30012.46
21	21/11/2017	30012.46	0.6229	30013.08
22	22/11/2017	30013.08	0.6229	30013.70
23	23/11/2017	30013.70	0.6230	30014.32
24	24/11/2017	30014.32	0.6230	30014.95
25	25/11/2017	30014.95	0.6230	30015.57
26	26/11/2017	30015.57	0.6230	30016.19
27	27/11/2017	30016.19	0.6230	30016.82
28	28/11/2017	30016.82	0.6230	30017.44
29	29/11/2017	30017.44	0.6230	30018.06
30	30/11/2017	30018.06	0.6230	30018.69
31	01/12/2017	30018.69	0.6231	30019.31
32	02/12/2017	30019.31	0.6231	30019.93
33	03/12/2017	30019.93	0.6231	30020.56
34	04/12/2017	30020.56	0.6231	30021.18
35	05/12/2017	30021.18	0.6231	30021.80
36	06/12/2017	30021.80	0.6231	30022.42
37	07/12/2017	30022.42	0.6231	30023.05
38	08/12/2017	30023.05	0.6232	30023.67
39	09/12/2017	30023.67	0.6232	30024.29
40	10/12/2017	30024.29	0.6232	30024.92
41	11/12/2017	30024.92	0.6232	30025.54
42	12/12/2017	30025.54	0.6232	30026.16
43	13/12/2017	30026.16	0.6232	30026.79
44	14/12/2017	30026.79	0.6232	30027.41
45	15/12/2017	30027.41	0.6232	30028.03

Responsable de Fórmulas y Programas / Oficialía de Atención al Usuario  
Vigencia a partir del 01 de noviembre de 2017 / Fecha de Actualización 31 de octubre 2017.

- b. El señor Ricardo Trujillo apertura una cuenta de ahorro el 01/11/2017 por el importe de S/ 30,000, a una tasa del 0.75%, y lo deja por un plazo de 360 días. El ITF lo abona por separado.

¿Cuánto recibirá al finalizar los 360 días?

Solución:

Datos

D = S/ 30,000  
TEA = 0.75%  
I = ?

**Cálculo Directo**

$$I = ((TEA + 1)^{n/360} - 1) D$$

$$I = ((0.75\% + 1)^{360/360} - 1) 30,000$$

$$\underline{I = 225.00}$$

Al finalizar los 360 días, el Sr. Trujillo recibirá S/ 30,225 soles.

**Cálculo del TREA (Tasa de Rendimiento Efectivo Anual)**

$$TREA = (\text{Monto Final} / \text{Monto Inicial})^{(\text{No. de Periodos Año} / \text{Ultimo Periodo})} - 1$$

$$TREA = ((30,225 / 30,000)^{(1/1)}) - 1$$

$$TREA = 0.75\%$$

Comentario: La TREA y la TEA en el ejemplo son el mismo, considerando que la cuenta no cobra ninguna comisión y/o gasto.

## MANUAL DE FÓRMULAS PARA EL CALCULO DE INTERESES "DEPÓSITOS A PLAZO FIJO"

Las cuentas de DEPÓSITO A PLAZO es un producto de CONFIANZA que busca darle una alternativa de inversión, el cual está comprometido a un plazo determinado.

Las modalidades de pago de intereses de los depósitos a plazo fijo en Financiera Confianza son:

- **Pago de intereses al vencimiento del plazo**  
Son aquellos depósitos a plazo donde el interés generado en un plazo determinado se paga al finalizar el periodo determinado por el cliente.
- **Pago de intereses con abonos periódicos**  
Son aquellos depósitos a plazo donde los intereses se pagan periódicamente de acuerdo a lo pactado, los abonos se hacen en una cuenta de ahorro común.
- **Pago de intereses adelantados**  
Son aquellos depósitos a plazo donde el interés se paga de manera adelantada de acuerdo al plazo determinado pactado.

### 1. Definiciones

TEA .- Tasa de interés efectiva anual.

Transformación de las condiciones financieras a su equivalente anual.

TREA.- Tasa de rendimiento efectivo anual.

Es aquella que permite igualar el monto que se ha depositado con el valor actual del monto que efectivamente se recibe al vencimiento del plazo, considerando todos los cargos por comisiones y gastos.

SALDO MÍNIMO DE EQUILIBRIO PARA OBTENER RENDIMIENTO

Es el saldo que se requiere mantener en una cuenta de ahorros en la cual no se realice transacción alguna, para generar intereses suficientes en un mes de treinta (30) días para compensar las comisiones y gastos asociados con el mantenimiento de dicha cuenta.

### 1. Características:

- Aperturas a plazo desde 31 días.
- La tasa de interés efectiva anual TEA, está calculada en base a 360 días al año.
- El monto mínimo de apertura de una cuenta es de S/ 100 soles en moneda nacional o \$ 100.00 dólares americanos; para Personas Naturales.
- En las cancelaciones anticipadas, se pagará el interés correspondiente a una cuenta de ahorro común en la misma moneda, de acuerdo a la tasa de interés vigente al momento de la cancelación.
- El proceso de capitalización de intereses es Capitalización Compuesta o del Interés Compuesto. Se conoce como tal al proceso mediante el cual los intereses se acumulan al capital para producir conjuntamente nuevos intereses al final de cada periodo de tiempo.

## 2. Fórmulas de cálculo:

Retiro mensual

$$I = M * ((1 + TEA)^{30/360} - 1)$$

Retiro al vencimiento

$$I = M * ((1 + TEA)^{n/360} - 1)$$

Donde:

M = Depósito  
I = Interés en soles o en dólares  
n = Número de días de permanencia  
TEA = Tasa efectiva anual

Factor de interés adelantado

$$F = (TEA + 1)^{n/360} - 1$$

Donde:

F = Factor de interés adelantado  
n = Número de días de permanencia  
TEA = Tasa efectiva anual

Interés Adelantado

$$Ia = (F / (F + 1)) * M$$

Donde:

Ia = Interés adelantado  
F = Factor de interés adelantado  
M = Depósito

## 3. Ejemplos Explicativos

### a. Pago de intereses periódicamente (mensual)

La señora Rosario Figueroa apertura una cuenta por el importe de S/ 320,000 soles, por un plazo de 360 días, a una TEA de 4.5%, ¿Cuál será el interés que generara mensualmente? ¿Cuál será el interés total?

Datos:

M = S/ 320,000  
Plazo = 360 días  
TEA = 4.5% según tarifario vigente

$$I = M * ((1 + TEA)^{30/360} - 1)$$

$$I = 320,000 \left( (1 + 4.5\%)^{30/360} - 1 \right)$$

$$I = 320,000 \left( (1 + 0.045)^{30/360} - 1 \right)$$

$$I = S/ 1,175.94 \text{ (interés mensual)}$$

$$\text{Interés total} = I \times 12 \text{ meses}$$

$$\text{Interés total} = 1,175.94 \times 12$$

$$\text{Intereses total} = S/ 14,111.28$$

#### b. Pago de intereses al vencimiento del plazo

La señora Rosario Figueroa apertura una cuenta por el importe de S/ 320,000 soles, por un plazo de 360 días, a una TEA de 4.5%, ¿Cuál será el interés que generará al término del plazo de vencimiento?

Datos:

$$\begin{aligned} M &= S/ 320,000 \\ \text{Plazo} &= 360 \text{ días} \\ \text{TEA} &= 4.5\% \end{aligned}$$

$$I = M * \left( (1 + \text{TEA})^{n/360} - 1 \right)$$

$$I = 320,000 * \left( (1 + 4.5\%)^{360/360} - 1 \right)$$

$$I = 320,000 * \left( (1 + 0.045)^{360/360} - 1 \right)$$

$$I = S/ 14,400$$

#### Cálculo del TREA (Tasa de Rendimiento Efectivo Anual)

$$\text{TREA} = (\text{Monto Final} / \text{Monto Inicial})^{(\text{No. de Periodos Año} / \text{Ultimo Periodo})} - 1$$

$$\text{TREA} = \left( (334,400 / 320,000) \right)^{(1/1)} - 1$$

$$\text{TREA} = 4.5\%$$

#### c. Pago de intereses adelantados

La señora Rosario Figueroa apertura una cuenta por el importe de S/ 320,000 soles, por un plazo de 360 días, a una TEA de 4.50%, ¿Desea cobrar los intereses adelantados, cuál será ese interés?

Datos:

$$\begin{aligned} M &= S/ 320,000 \\ \text{Plazo} &= 360 \text{ días} \end{aligned}$$



$$\text{TEA} = 4.50\%$$

Hallando el Factor de interés adelantado

$$F = (\text{TEA} + 1)^{n/360} - 1$$

Donde:

- F = Factor de interés adelantado  
n = Número de días de permanencia  
TEA = Tasa efectiva anual

$$F = (\text{TEA} + 1)^{n/360} - 1$$

$$F = (4.5\% + 1)^{360/360} - 1$$

$$F = (1.045)^{360/360} - 1$$

$$F = 0.045$$

Hallando el interés adelantado

$$Ia = (F / (F + 1)) * M$$

$$Ia = (F / (F + 1)) * M$$

$$Ia = (0.045 / (0.045 + 1)) * 320,000$$

$$Ia = (0.045 / 1.045) * 320,000$$

$$Ia = 13,779.90$$

El intereses adelantado que cobrará la señora Rosario Figueroa es de S/ 13,779.90 soles.

**Cálculo del TREA (Tasa de Rendimiento Efectivo Anual)**

$$\text{TREA} = (\text{Monto Final}/\text{Monto Inicial})^{(\text{No. de Periodos Año}/\text{Ultimo Periodo})-1}$$

$$\text{TREA} = ((333,779.90/320,000)^{(1/1)}) - 1$$

$$\text{TREA} = 4.31\%$$

**d. Cancelación anticipada del depósito con pago mensual de intereses**

La señora Rosario Figueroa ha aperturado una cuenta por el importe de S/ 320,000 soles, por un plazo de 360 días, a una TEA de 4.5%, sin embargo por problemas familiares se ve en la necesidad de cancelar su depósito a los 70 días ¿Cuál sería la liquidación del depósito?

Datos:

M = S/ 320,000  
Plazo = 360 días  
TEA = 4.5%

Según tarifario vigente a 70 días la TEA vendría a ser 0.75%

A los 70 días, ya se cumplió con el pago de intereses de 2 periodos mensuales, haciendo una suma de: S/ 2,351.88.

1er. Mes S/ 1,175.94  
2do. Mes S/ 1,175.94

Ahora debemos calcular los intereses a 70 días, con la nueva TEA (0.75%)

$$I = M * ((1 + TEA)^{n/360} - 1)$$

$$I = 320,000 * ((1 + 0.75\%)^{70/360} - 1)$$

$$I = 320,000 * ((1 + 0.0075)^{70/360} - 1)$$

$$I = S/ 465.26$$

Liquidación del depósito a los 70 días:

Capital	=	S/	320,000.00 +
(+) Intereses (70 días)	=	S/	465.26
(-) Intereses pagados (2 meses)	=	S/	2,351.88
<b>Monto a pagar</b>	=	<b>S/</b>	<b>318,113.38</b>

**e. Cancelación anticipada del depósito con intereses al vencimiento**

La señora Rosario Figueroa apertura una cuenta por el importe de S/ 320,000 soles, por un plazo de 360 días, a una TEA de 4.5%, ¿Cuál será el interés que generará al depósito, si el cliente desea cancelar la operación al 30avo día?

Datos:

M = S/ 320,000  
Plazo = 360 días  
TEA = 4.5%

Según tarifario vigente a 30 días la TEA vendría a ser 0.75%, remuneración de un depósito de ahorros común.

$$I = M * ((1 + TEA)^{n/360} - 1)$$

$$I = 320,000 * ((1 + 0.75\%)^{30/360} - 1)$$

$$I = 320,000 * ((1 + 0.0075)^{30/360} - 1)$$

$$I = S/ 199.32 \text{ soles (intereses del depósito a los 30 días de cancelación)}$$

**f. Cancelación anticipada del depósito con pago de intereses pagados por adelantado**

La señora Rosario Figueroa abrió una cuenta por el importe de S/ 320,000 soles, por un plazo de 360 días, a una TEA de 4.5%, En el momento de la apertura cobro los intereses de manera adelantada, de acuerdo al siguiente cálculo:

Datos:

M	=	S/ 320,000
Plazo	=	360 días
TEA	=	4.5%

Hallando el Factor de interés adelantado

$$F = (TEA + 1)^{n/360} - 1$$

Donde:

F	=	Factor de interés adelantado
n	=	Número de días de permanencia
TEA	=	Tasa efectiva anual

$$F = (TEA + 1)^{n/360} - 1$$

$$F = (4.5\% + 1)^{360/360} - 1$$

$$F = (1.045)^{360/360} - 1$$

$$F = 0.045$$

Hallando el interés adelantado

$$Ia = (F / (F + 1)) * M$$

$$Ia = (F / (F + 1)) * M$$

$$Ia = (0.045 / (0.045 + 1)) * 320,000$$

$$Ia = (0.045 / 1.045) * 320,000$$

$$Ia = 13,779.90$$

El interés adelantado cobrado por la señora Rosario Figueroa fue de S/ 13,779.90 soles.

A la fecha recién han transcurrido 100 días desde la apertura y el cliente necesita cancelar su depósito por una urgencia que se le presentó, por tanto realizaremos el re cálculo de intereses a pagarse y el importe de la cancelación del depósito a plazo fijo.

De acuerdo a lo pactado contractualmente en caso de no cumplir con el plazo establecido la tasa de intereses que se aplicará para la cancelación será del ahorro común, siendo según tarifario vigente 0.75% TEA.

Hallando el interés a pagar:

Datos

D = S/ 320,000  
TEA = 0.75%  
I = ?

**Cálculo Directo**

$$I = ((TEA + 1)^{n/360} - 1) D$$

$$I = ((0.75\% + 1)^{100/360} - 1) 320,000$$

$$I = \underline{664.87}$$

Por tanto:

Importe del depósito a plazo fijo a cancelarse	320,000.00 +
+ Intereses a pagarse por los 100 días	<u>664.87</u>
Sub total	320,664.87

A este importe se le debe restar los intereses pagados de manera adelantada que fueron S/ 13,779.90

Sub total hallado	320,664.87 -
- Intereses pagados adelantados	<u>13,779.90</u>
<b>Total a devolverse</b>	<b>306,884.97</b>

Nota: En el importe de la cancelación existe una reducción importante del capital, esto debido a la recuperación de los intereses pagados de manera adelantada que se realizó en el momento de la apertura.

## MANUAL DE FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DE INTERESES "DEPÓSITOS CTS"

La cuenta de depósito de CTS (Compensación por Tiempo de Servicios) son depósitos que por ley le corresponde a todo trabajador, como beneficio social, por el tiempo de servicio brindado a una empresa.

Las cuentas de CTS son aperturadas por el empleador y el plazo es hasta el cese del trabajador.

De acuerdo a la Ley No. 30334, los trabajadores pueden retirar de su fondo CTS hasta el 100% de lo que excede a cuatro sueldos considerados intangibles (es decir, intocables, salvo por motivo de cese del trabajador). Para establecer el monto intangible se debe considerar el último sueldo del trabajador multiplicado por cuatro. "Por ejemplo, si el total depositado en el banco es S/ 12,000 y el saldo del trabajador es S/ 2,000, los cuatro sueldos equivalen a S/ 8,000; el exceso a cuatro sueldos será S/ 4,000".

### 1. Definiciones

TEA.- Tasa de interés efectiva anual.

Transformación de las condiciones financieras a su equivalente anual.

TREA.- Tasa de rendimiento efectivo anual.

Es aquella que permite igualar el monto que se ha depositado con el valor actual del monto que efectivamente se recibe al vencimiento del plazo, considerando todos los cargos por comisiones y gastos.

SALDO MÍNIMO DE EQUILIBRIO PARA OBTENER RENDIMIENTO

Es el saldo que se requiere mantener en una cuenta de ahorros en la cual no se realice transacción alguna, para generar intereses suficientes en un mes de treinta (30) días para compensar las comisiones y gastos asociados con el mantenimiento de dicha cuenta.

### 2. Características:

- Los depósitos CTS se harán en la moneda de elección del trabajador, en soles o dólares, tal indicación deberá ser consignada mediante carta remitida por el empleador.
- Los depósitos CTS se depositan semestralmente, durante la primera quincena del mes de mayo y del mes de noviembre.
- El trabajador puede disponer libremente y en cualquier momento el traslado del monto acumulado de su compensación por tiempo de servicios e intereses a otro depositario.
- Es la cuenta mejor remunerada en CONFIANZA.
- Los intereses se abonan mensualmente.
- Los depósitos CTS incluido sus intereses son intangibles e inembargables.
- La tasa de interés efectiva anual TEA, está calculada en base a 360 días al año.
- Disposición de su dinero de acuerdo a la normatividad vigente.
- El proceso de capitalización de intereses es Capitalización Compuesta o del Interés Compuesto. Se conoce como tal al proceso mediante el cual los intereses se acumulan al capital para producir conjuntamente nuevos intereses al final de cada periodo de tiempo.

### 2. Fórmulas de cálculo:

Retiro mensual

$$I = D * ((1 + TEA)^{n/360} - 1)$$

Responsable de Fórmulas y Programas / Oficialía de Atención al Usuario  
Vigencia a partir del 01 de noviembre de 2017 / Fecha de Actualización 31 de octubre 2017.

Donde:

D = Depósito  
I = Interés en soles o en dólares  
n = Número de días de permanencia

TEA = Tasa efectiva anual

### 3. Ejemplos Explicativos:

- a. El señor Roberto Romero instruyó a su empleador que efectuó su depósito de CTS en FINANCIERA CONFIANZA. La empresa depositó el día 15 de mayo del 2017 el importe de S/ 5,800.00 en la cuenta de CTS del trabajador.

¿Cuánto sería el interés del depósito al 01/06/2017?

Datos:

TEA = 7.0% según tarifario vigente  
Depósito = S/ 5,800.00  
Plazo = 17 días

$$I = D * ((1 + TEA)^{n/360} - 1)$$

$$I = 5,800 ((1+7\%)^{17/360} - 1)$$

$$I = 5,800 ((1+0.07)^{17/360} - 1)$$

I = S/ 18.56 Interés del depósito al 01/06/2017.

¿Cuál sería los intereses ganados en 1 año, del depósito de CTS anterior?

$$I = D * ((1 + TEA)^{n/360} - 1)$$

$$I = 5,800 ((1+7\%)^{360/360} - 1)$$

$$I = 5,800 ((1+0.07)^{360/360} - 1)$$

I = S/ 406.00

Los intereses ganados en 1 año del depósito de CTS, sería de S/ 406.00 soles.

### Cálculo del TREA (Tasa de Rendimiento Efectivo Anual)

$$TREA = (\text{Monto Final/Monto Inicial})^{(\text{No. de Periodos Año/Ultimo Periodo})-1}$$

$$TREA = ((6,206 / 5,800)^{(1/1)}) - 1$$

TREA = 7%

Comentario: La TREA y la TEA en el ejemplo son el mismo, considerando que la cuenta no cobra ninguna comisión y/o gasto.

- b. La señorita Rosario Palomino al 31/10/2017 cuenta con un saldo de S/ 35,000 en su cuenta de CTS.

El 15 de noviembre del 2017 le van a depositar su CTS del periodo, por el importe de S/ 3,000.

La empresa donde labora ha informado que la sumatoria de sus últimas 4 remuneraciones es de S/ 36,000.

¿Cuál es el importe disponible que tiene el cliente para retirar efectivo de su cuenta de CTS?

Datos:

Saldo cuenta de CTS	=	S/	35,000
Depósito noviembre 2017	=	S/	3,000
Sumatoria de sus últimos 4 sueldos	=	S/	36,000

En aplicación a la Ley No. 30334, los trabajadores podrán disponer del 100% de la diferencia entre el saldo de su fondo de CTS menos el equivalente de sus 4 sueldos.

Aplicando tenemos:

Saldo disponible a noviembre 2017 = 100% (38,000 – 36,000)

Saldo disponible a noviembre 2017 = S/ 2,000.

El importe disponible que tiene el cliente para retirar es de S/ 2,000 soles.

Nota:

- En todos los ejemplos, se está considerando que el ITF es asumido por el cliente, fuera de la operación.
- Todas las operaciones de aperturas, retiros, cancelaciones están sujetos a la retención del ITF, equivalente al 0.005%.
- El año base es de 360 días.

**El presente manual de fórmulas tiene como objetivo la difusión de fórmulas, lo cual permitirá a los clientes tener conocimiento completo del procedimiento de cálculo del monto de intereses, de comisiones y gastos, para que éstos puedan verificar el cálculo efectuado por Financiera Confianza.**

**Información brindada de conformidad con la Ley No. 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS No. 3274-2017.**